PARRAL, 25 OCT 2023

DECRETO EXENTO Nº 5683

VISTOS:

1).- Decreto Afecto Nº2590, del 13 de diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Departamento de Salud del año 2023.
2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
6).- Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de enero de 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
7).- Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
8).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme a lo indicado en el artículo N° 42 de la ley 19.378 "Para los efectos de la aplicación de la carrera funcionaria, se reconocerán como actividades de capacitación los cursos y estadía de perfeccionamiento que formen parte de un programa de formación de recursos humanos reconocidos por el ministerio de salud.

2.- Que, mediante decreto exento N° 1495 de fecha 27 de marzo de 2023 se aprueba el "Plan anual de capacitación", vigente para el año 2023.

3.- Que, conforme a lo señalado anteriormente y ante la necesidad de fortalecer de forma permanente la acción de buen trato, el Departamento de Salud ha generado una instancia de capacitación para los funcionarios del CESFAM a través de una actividad de capacitación.

4.- Que, la dirección del CESFAM de Arrau Méndez ha remitido a la unidad de capacitación una solicitud formal para realizar una actividad de capacitación denominada "Taller actualización de políticas públicas y buen trato".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que a continuación se detallan a participar en la actividad denominada "Taller actualización de políticas públicas y buen trato", la cual se realizará los días 26 de octubre y 02 de noviembre del presente año, en dependencias del CESFAM Arrau Méndez.

NÓMINA DE PARTICIPANTES TALLER ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y BUEN TRATO

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES ACTIVIDAD DE CAPACITACION DE FECHA 26 OCTUBRE DE 2023	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES ACTIVIDAD DE CAPACITACION DE FECHA 02 NOVIEMBRE DE 2023
BRUNILDA OLAVE CASTILLO	JUANA MAUREIRA MAUREIRA
Ma. PIA MELLADO COFRE	ROBERTO CHANDIA ELGUETA
KARINA URRUTIA RUBILAR	SANDRA SANCHEZ MUÑOZ
GISSELE JAIDAR GOMEZ	SUSANA MOYA VALLEJOS
CLAUDIA CELSI ENCINA	ROMANNE MENDEZ NORAMBUENA
JESSICA LILLO MENDEZ	CAMILO CONTRERAS CASTILLO
VERONICA CASTILLA MORA	MARIA EUGENIA ALARCON PADILLA
TERESA LEIVA MENDEZ	JACQUELINE ORTEGA CAMPOS
TERESA MENDEZ POBLETE	CARLOS MAUREIRA MAUREIRA
MARCELA LEIVA VALLEJOS	CLAUDIA IBAÑEZ HERNANDEZ
SUSANA CUEVAS MARTINEZ	NICOLAS CISTERNA MOYA
PAULA ROJAS OLIVARES	PAOLA MORALES HERNANDEZ
LUIS DOMINGUEZ GONZALEZ	GRENDIS CURTI ASSENCIO
RODRIGO JAIDAR MATUS	MARIA LUZ POBLETE MUÑOZ
PAULA NAVARRETE DIAZ	VERONICA AVILA BASTIAS
FABIOLA VALLADARES PEREIRA	GLORIA GUTIERREZ ORTIZ
ELIZABETH GONZALEZ BUSTAMANTE	VALERIA GUZMAN TORRES
ALEJANDRA ALFARO CANDIA	
GONZALO VALLEJOS LEIVA	
JOSE MIGUEL VALENZUELA MUÑOZ	

2.- IMPUTESE, el gasto que origine la actividad de capacitación a los Ítems presupuestaros N° 215-22-08-999, curso de capacitación y cuenta N° 215-22-01-001 alimentos, según presupuesto del Departamento de Salud, año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR Ilustre Municipalidad PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

rmm
Copia Digital: rosa.maureira@saludparral.cl

JEFE DE PERSONAL
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

SIGNIFLOW.COM